

ACUERDO N° 125

Buin, 14 de Marzo de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 40, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Comodato al Sindicato Inter-empresas de Trabajadores de las Industrias del Pan y Alimentación de Buin y Paine, de parte del Lote 2C-4B 2C-4ª, superficie de 208,98 m2, ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0610, inscrito a fojas 839, N° 761 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 1986

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 125

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba otorgar en Comodato al Sindicato Inter-empresas de Trabajadores de las Industrias del Pan y Alimentación de Buin y Paine, de parte del Lote 2C-4B 2C-4ª, superficie de 208,98 m2, ubicado en calle Presidente Errázuriz N° 0610, inscrito a fojas 839, N° 761 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 1986, por 30 años.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/apg
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- DAF
- Archivo SECMU